



**ESTADO 081-21**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2016-00115-00	Verbal de Pertenencia	Enrique Rivera Caro	Clara James Bent y Personas Indeterminadas	05/08/2021	Principal	RELEVESE del cargo de curador ad-litem al doctor CANDELARIO MERCADO PARRA, y NOMBRAR a la doctora LILIA SALCEDO LEVER, como curadora ad-litem
88001-4003-001-2020-00098-00	Ejecutivo	Fondo Nacional de Ahorro	Zoila Pardo Orozco	05/08/2021	Principal	De las excepciones de mérito presentadas por la ejecutada, CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días al ejecutante
88001-4003-001-2020-00107-00	Ejecutivo	AECSA S.A.	Haidy Yacid Díaz Duarte	05/08/2021	Principal	CORRÍJASE el numeral primero del auto No. 0370-21, de fecha primero (01) de septiembre de 2020
88001-4003-001-2020-00179-00	Ejecutivo	AECSA S.A.	David Forbes Newball	05/08/2021	Principal	CORRÍJANSE los numerales primero y segundo del auto No. 0602-21, de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2020
88001-4003-001-2021-00058-00	Ejecutivo	Omar Zurique Zambrano	María Esneda Rentería Díaz	05/08/2021	Principal	De las excepciones de mérito presentadas por la ejecutada, CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días al ejecutante
88001-4003-001-2021-00058-00	Ejecutivo	Omar Zurique Zambrano	María Esneda Rentería Díaz	05/08/2021	Principal	Requiere de manera enérgica
88001-4003-001-2021-00125-00	Ejecutivo	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia " Coopserp Colombia"	Ana Cecilia Gallardo Hudgson	05/08/2021	Principal	AUTORICESE el emplazamiento de la ejecutada, señora ANA CECILIA GALLARDO HUDGSON

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Seis (06) de Agosto de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO  
SECRETARIA**